



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000021-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de diciembre de 2017, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
07/09/2017	2019	04.03.452A01.60101.1	72,68%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, el expediente de contratación "560-AV-609 Obra Cepeda la Mora. Depuración de aguas residuales".

Valladolid, 1 de diciembre de 2017.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,
Fdo.: María De Diego Durántez



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/09/2017	2018	04.07.456B01.60101.3	79,19%
	2018	04.07.456B01.60109.3	

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la suscripción de un convenio de colaboración con la Diputación Provincial de León, para la recuperación ambiental de zonas degradadas por el depósito de residuos inertes en la provincia de León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/09/2017	2018	04.07.456B01.60101.2	83,80%
	2018	04.07.456B01.60109.2	

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la suscripción de un convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Burgos, para la recuperación ambiental de zonas degradadas por el depósito de residuos inertes en la provincia de Burgos.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/09/2017	2018	04.07.456B01.60109.9	88,54%
	2018	04.07.456B01.60101.9	

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la suscripción de un convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Zamora, para la recuperación ambiental de zonas degradadas por el depósito de residuos inertes en la provincia de Zamora.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/09/2017	2019	04.03.452A01.60101.3	66,24%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la formalización de un convenio con el Ayuntamiento de Soto de la Vega (León), para la ejecución de la actuación "27-LE-497 Soto de la Vega. ETAP en Oteruelo de la Vega".



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/09/2017	2019	04.03.452A01.60101	92,72%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la formalización de un convenio con el Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos), para la ejecución de la obra "27-BU-397. Medina de Pomar. Depósito regulador".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/09/2017	2018	04.03.453A01.61101.9	94,15%
	2019	04.03.453A01.61101.9	64,46%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la formalización del convenio específico de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Galicia y de Castilla y León, para la renovación del firme de la carretera OU-124, que forma parte del itinerario que comunica la localidad de Porto con la carretera N-525, y su posterior conservación.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/09/2017	2019	04.03.453A01.61101.8	90,65%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, el expediente de contratación del suministro de carburantes de automoción de vehículos dependientes de las Secciones de Conservación y Explotación de Carreteras y de Proyectos y Obras del Servicio Territorial de Fomento de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/09/2017	2018	09.21.231B05.62100.1	235,81%
	2018	09.04.232a02.62100.1	2005,38%

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, el contrato de obras para la finalización de la residencia juvenil e inclusión de centro de menores en Ávila.

Valladolid, 1 de diciembre de 2017.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,
Fdo.: María De Diego Durántez



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/10/2017	2018	07.07.322A03.64900.0	100,00%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el gasto derivado para el pago a los tutores del proyecto Mentor.

Valladolid, 1 de diciembre de 2017.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez